

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Beltrvia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 08 JUN 2023

RE-195

Expediente N° 14.502/2022

VISTO la Resolución FI N° 004-D-2023, recaída en Expte. N° 14.502/2022, por la que -ad-referéndum del Consejo Directivo- se designa a la Srta. Camila Vanesa NEBREDA en el cargo de Auxiliar Estudiantil que formará parte del Equipo Reducido que se desempeñará durante el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería, con una remuneración equivalente a la de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0137/23, el Ing. Federico Fabián QUISPE –Coordinador General del CIU 2023- solicita la rectificación del Artículo 5° del mencionado acto administrativo, en el sentido de invocar en él la reglamentación aplicable en la presente edición del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que por Resolución CS N° 383/2022 se permiten excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

Que, siendo ello así, corresponde omitir la mención a la Resolución FI N° 634-CD-2018 en el Artículo 5° de la Resolución FI N° 004-D-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era sumamente importante contar con el personal correspondiente, atento al inicio del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, y se encontraba cerrado el período de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 004-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

195

Expediente N° 14.502/2022

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 129/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

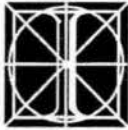
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución FI N° 004-D-2023, sustituyendo el texto de su Artículo 5° por el que seguidamente se transcribe:

“Notificar a la Srta. Camila Vanesa NEBREDA las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que la Resolución CS N° 383/2022 establece excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, al solo efecto del desarrollo del proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2022/2025”.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar, con la rectificación dispuesta por el artículo que antecede, la Resolución FI N° 004-D-2023, por la cual se designa a la Srta. Camila Vanesa NEBREDA en el cargo de Auxiliar Estudiantil, para integrar el Equipo Reducido a actuar el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 de la Facultad de Ingeniería, con una remuneración equivalente a la de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde el 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto del mismo año.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Srta. Camila Vanesa NEBREDA; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General del CIU; a las Direcciones Generales Administrativas



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.502/2022

Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 195 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERGIANI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa